



REF: Autoriza Adquisición menor 10 UTM de Arriendo Salón, Data, Telón, Implicación y Alimentación para Capacitación Sala Cuna Ilusiones de Niños.

DECRETO: N° 5176-1
COIHUECO, 09 de Julio 2008

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contar con Salón, telón, data, amplificación y alimentación para Capacitación Sala Cuna y Jardín Infantil "Ilusiones de Niños "
- 2.- Cotizaciones de 3 Empresas.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de arriendo de Salón, telón data, amplificación y alimentación al Proveedor" CENTRO ESPAÑOL, siendo la Oferta mas Económica.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$312.732 Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MONICA CIFUENTE CANALES
Secretaria Municipal (R)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/GPV/ING/Ing.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- Sección

VPS
[Handwritten signature]